

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



VI LEGISLATURA

México, Distrito Federal; a 20 de Junio de 2013

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Da la bienvenida a todos los asistentes a la reunión de trabajo, declara abierta la sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con quórum legal para dar inicio. -----

Encontrándose presentes los siguientes diputados. -----

- Dip. Antonio Padierna Luna. -----
- Dip. Olivia Garza de los Santos. -----
- Dip. Arturo Santana Alfaro. -----
- Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez. -----
- Dip. Daniel Ordóñez Hernández. -----

Diputados ausentes: -----

- Dip. Jesús Sesma Suárez. -----
- Dip. Armando Tonatiuh González Case. (Con justificación) -----
- Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez. -----
- Dip. Lucila Estela Hernández. -----

También se encuentran como invitados: -----

- Rafael Santa Ana Solano, Consejero de la Judicatura del Distrito Federal. -----
- Magistrado Javier Raúl Ayala Casilla, Integrante de la Séptima Sala. -----
- Ricardo Peralta Saucedo, Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno. -----
- Rafael Hugo Álvarez Herrera, Director de Profesionalización de la Procuraduría Capitalina. -----
- Raúl Octavio García Torres, Director Ejecutivo de Profesionalización del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría y Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Consejo. -----
- Javier Ramos, Coordinador de Asesores del Grupo Parlamentario del Partido Verde, en representación del Dip. Jesús Sesma integrante de la Comisión. -----
- Isabel Yescas, Subdirectora de Coordinación Interinstitucional. -----
- Juan José Valencia, Coordinador General del Instituto de Formación Profesional y Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma en el Distrito Federal. -----
- Elena Salgado, Coordinadora de Asesores del Consejero Jurídico. -----
- Jesús Rodríguez, Director General de Servicio Legales. -----

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



VI LEGISLATURA

En ese orden e ideas, se procedió a la lectura del Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.-----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ruta de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para la elaboración del dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por la que se crea el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Doctor Miguel Ángel Mancera Espinoza, bajo la siguiente recorrido que se propone a los integrantes de esta Comisión: Realización de un foro dividido en cuatro sesiones para el análisis y discusión de los siguientes temas: -----
 - I.- Investigación formalizada, incoación, la investigación como presupuesto de la seguridad jurídica del gobierno, la formación de la investigación a través de la fase de la incoación judicial, las bases constitucionales mexicanas que imponen incoar para investigar y no vincular para investigar, la fase de incoación como garantía de seguridad y certeza jurídica. -----
 - II.-Teoría del caso. Su exposición mínima en la incoación judicial por el Ministerio Público como puente de justificación de la intervención judicial, su estándar demostrativo exigible al ministerio público en el auto de vinculación, el momento exigible de exposición a la defensa del imputado, la argumentación de las partes, fundamentación y motivación. -----
 - III.- Auto de vinculación a proceso o de libertad, los márgenes de una litis cerrada como base de la seguridad jurídica en el procedimiento penal mexicano, el auto de vinculación como auto cabeza del proceso litis cerrada, la base constitucional mexicana establece vincular para procesar y no vincular para investigar. -----
 - IV.- Los medios de impugnación, recursos, apelación, su procedencia en función de la causa de pedir, mecanismos de regulación de las cargas del sistema judicial en segunda instancia, crea incertidumbre sobre los motivos y alcances del recurso. El calendario que se propone es el siguiente: Del 1 al 4 de Julio del 2013 la realización de un foro; el 12 de julio del 2013 presentación del predictamen, el 19 de julio del 2013 reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la votación y en su caso aprobación del dictamen correspondiente. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----

Una vez leída el orden del día se procede a la votación, la que arroja ser aprobada por unanimidad. -----

Del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. -----

En el siguiente punto del orden del día comienza el análisis, discusión y en su caso aprobación de la ruta de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la elaboración del dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por la que se crea el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera. - Se pide al Secretario dar lectura al documento que servirá como orientación, respecto de la pretensión en esta ruta de trabajo. -----

EL C. SECRETARIO.- Inicia la lectura del documento titulado, Antecedentes del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal. -----

Se señala que el pasado 29 de abril se llevo a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal para el Distrito Federal, en la cual el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa funge como Presidente de dicho Órgano Colegiado, nombrando como Presidente suplente del mismo al maestro José Ramón Amieva Gálvez, en esa misma sesión hizo entrega al maestro Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las iniciativas de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, la Ley de la Defensoría de Oficio, así como la Ley de Justicia para Adolescentes. -----

Para este proyecto se trazo como meta primordial ser un cuerpo normativo en donde se hiciera eco de las directrices de la Norma Constitucional Mexicana reformada. -----

También menciona que se acudió a las Normas Procesales de las Republicas de Chile y Colombia, al igual que de algunos Estados de la Unión Americana. -----

Con estos asideros teóricos-jurídicos se continuó la labor encaminada a desentrañar el alcance preciso de nuestra reforma constitucional a fin de conocer la motivación y orientación que influyo en el Constituyente para concebir la reforma judicial como la plasmó y así proyectar su impacto real en la transformación de los institutos jurídicos mexicanos. Es así como después de más de 600 sesiones de trabajo efectuadas a lo largo de 4 años 4 meses, se está en condiciones de presentar el proyecto.-----

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Indica que con el propósito de nutrir la ruta hacia la aprobación de este nuevo Código Acusatorio, solicita incluir una mesa redonda organizada desde el Comité de Estudios de la Ciudad de México, en el que por cierto están confirmados el Presidente de Tribunal, el Presidente de la Asamblea y el Presidente de la Comisión de Justicia. -----

EL C. JUAN JOSÉ VALENCIA.- Comienza indicando que nuestro país se encuentra en un proceso de evolución a un nuevo sistema de justicia y uno de los ejes fundamentales lo constituye el marco normativo que habrá de darle certeza a la implementación de la reforma al sistema de justicia penal en el Distrito Federal, continua al respecto, que la propuesta de Código de Procedimientos Penales en el Distrito Federal, se coloca a la vanguardia en nuestro país toda vez que incorpora tópicos fundamentales que se alinean a los principios básicos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Desde luego que no es el único eje de implementación de la reforma, vienen otros ejes como son el eje de infraestructura, el eje de comunicación, el eje de tecnologías, de equipamiento, en fin, pero parte fundamental para poder arrancar será precisamente los acuerdos que ustedes como diputados puedan alcanzar esta tarde. -----

EL C. MAGISTRADO JAVIER RAÚL AYALA CASILLA.- Destaca que el proyecto está manejando un enfoque en donde nosotros vamos a investigar para poder vincular, ello en acatamiento a lo establecido en el artículo 19 Constitucional por lo que se encuentra a la vanguardia siendo que en el resto de la República se hace a la inversa en donde ellos vinculan para que siga investigando el ministerio público. Otro aspecto que es importante destacar es la incoación a nivel averiguación previa ya que en aquellos

casos en donde se requiera la autorización de técnicas de investigación previa petición del ministerio público, el juez de vinculación de control o garantías lo va a autorizar y eso va a permitir que sin afectar al ciudadano se pueda dar un tiempo determinado al ministerio público para que pueda investigar, habiéndose acreditado desde luego ya la existencia de un hecho. Continúa señalando que la cadena de custodia está enfocada a contar con personal especializado no en cualquier perito, desde luego señalando todo lo que implica la detención del dato de prueba, el indicio, la evidencia desde la ubicación, embalaje, protección, en si todos los pasos que se deben de seguir para proteger los datos que son recabados en la escena. Otro aspecto a resaltar es que este proyecto logra un equilibrio entre los derechos de la víctima y del inculpado.-----

EL C. RICARDO PERALTA SAUCEDO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.- Resalta el hecho de que el proyecto integra no solamente a los operadores de la ley, es decir, la Procuraduría y el Tribunal Superior de Justicia, sino se están tomando en cuenta también a otras instancias públicas como la Comisión de Derechos Humanos, las organizaciones de litigantes y a la sociedad civil.-----

EL C. PRESIDENTE.- Señala que este proyecto no solo representa un cambio en el comportamiento judicial del sistema penal en el Distrito Federal, sino que tiene que ser la punta de lanza para poder reincorporar a la sociedad a todas aquellas personas que por alguna razón se han encontrado en la desgracia de haber cometido una falta, pero lo mas importante es establecer que vamos a entrar a un sistema que garantiza la libertad de los individuos que por una u otra razón siempre hemos decidido comportarnos conforme al marco legal y social nos lo exige. Continúa detallando que el Distrito Federal ha dado los primeros pasos e indica que se necesita concluirlos, con la aprobación del Código de Procedimientos Penales, la Ley de Defensoría de Oficios, la Ley de Justicia para Adolescentes, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Tratamiento Jurisdiccional de las adicciones, la iniciativa en centros de reclusión para el Distrito Federal, para llegar a fin de año, a este diciembre con la aprobación de estas 5 iniciativas.-----

Señala que es necesario que este tema lo conozca la gente que lo va a vivir diario, los ciudadanos, para ello propone un cronograma elaborado con precisión del cual espera se pueda aprobar como ruta de trabajo y citando las actividades:-----

Cronograma de actividades: Del 1 al 4 de Julio la realización de los foros para lo cual se prepara un predictamen que será entregado por los Secretarios Técnicos de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y la Comisión de Gobierno, el día 5 de Julio para su conocimiento y la elaboración de comentarios y observaciones.-----

El día 9 de Julio se convocaría a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la discusión y en su caso aprobación del dictamen, y el 12 sea la fecha probable de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, indica que esta ruta de trabajo requiere todavía de algunos detalles que van mas allá de la labor de la Comisión, ya que se requiere la intervención de los coordinadores de los grupos parlamentarios, de la coordinación de la Secretaria de Gobierno, del Gobierno de la Ciudad, de la Consejería Jurídica, del Tribunal, de la Procuraduría, estando preparados para arribar y recibir hacia el día 12 de julio el nuevo Código de Procedimientos

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



VI LEGISLATURA

Penales para el Distrito Federal, esta es la propuesta que pongo a su consideración, por lo que si están de acuerdo me gustaría que manifestaran el sentido de su voto. -----

Una vez dicho lo anterior, se procedió a la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad la ruta de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para la elaboración del dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por la que se crea el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. -----

No habiendo otro punto que tratar, concluye nuestra sesión de trabajo siendo las 16:40 horas, haciendo hincapié en que quedamos convocados, precisaremos lugar y hora para la discusión y en su caso aprobación del dictamen del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. -----

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

**Dip. Antonio Padierna Luna.
Presidente**

**Dip. Olivia Garza de los Santos.
Vicepresidenta**

**Dip. Arturo Santana Alfaro.
Secretario**